

## Datos Generales

Gaceta N°:	26813
Fecha de la Gaceta:	23/06/2011
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	866
Fecha de la Norma:	20/06/2011
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 20, 22, 25, 75 Y 97 DE LA LEY GENERAL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y MATERIALES RELACIONADOS.
<b>Comentario:</b>	Por medio de este decreto ejecutivo, se reglamenta los artículos 20, 22, 25, 75 y 97 de la Ley General de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados, en el sentido de señalar como entidad responsable de la autorización y emisión de los certificados de tenencia y licencias de porte de armas de fuego, municiones y materiales relacionados, a la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública.. TEMAS RELACIONADOS: ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

## Temas Relacionados

ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIONES

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 866</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 866</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	630	27/12/2017	28441-A	10/01/2018	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 866 de 20 de junio de 2011.
<b>DECRETO EJECUTIVO 866</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	57	27/05/2011	26795-B	30/05/2011	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este decreto ejecutivo reglamenta los artículos 20, 22, 25, 75 y 97 de la ley 57 de 27 de mayo de 2011.

## Jurisprudencia Constitucional

---